



**ACTA N°09/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 29 de marzo de 2022

HORA: 17:29 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE (telemático)
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SRA. YESENIA BACHO CASTILLO- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SRA. CATALINA BRITO TAPIA- ENCARGADA DE LA CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.



Alcaldesa, damos inicio a la novena sesión de Concejo Municipal 2022, siendo las diecisiete con veintinueve minutos, “En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo”

Primer Punto de Tabla.

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Comisión Concejales P.R.C., días martes, jueves, viernes.
- Reunión con dos artistas de nuestra comuna, Darío Fernández y Karina Torres.
- Reunión con Director General de la PDI, Sr. Sergio Muñoz.
- Visita a vecinas de la comuna, en el marco de la campaña con “Todos Hacia Adelante”, para entregar información de cómo prevenir y denunciar la violencia de género.
- Celebración del Campeonato de Golf de Chile 2022 “Match Play”.
- Reunión con Ministro de Agricultura.

Segundo Punto de Tabla.

Proyecto de Acuerdo, Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM: “Reposición Sede Centro de Madres Williams Rebolledo, Papudo”.

Secretaria Municipal (S) procede a dar lectura.



PROYECTO DE ACUERDO

APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM.

“REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO, PAPUDO”

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación del proyecto **“REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO, PAPUDO”**, el cual fue postulado por la I. Municipalidad de Papudo al Gobierno Regional de Valparaíso y fue aprobado en Resolución Exenta N°31/1/2/1537, de fecha 08 de noviembre de 2021 que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO, PAPUDO”**, código BIP 40032029-0;

Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado Público, Licitación Pública ID: 3596-3-LP22.

ANTECEDENTES:

Mediante licitación realizada a través de Mercado Público, ID: 3596-3-LP22 y teniendo a la vista los documentos entregados y analizados, la Comisión de Evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 23 de marzo de 2022, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas, proponer la adjudicación del único oferente Empresa Constructora El Peumo Spa, Rut. 76.630.711-6, por un monto a suma alzada de \$ 82.640.015.- (ochenta y dos millones seiscientos cuarenta mil quince pesos), por un plazo de ejecución de 145 días corridos.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: “Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-3-LP22, del proyecto denominado, **“REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO, PAPUDO”** y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, al oferente **CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA, RUT. 76.630.711-6**, que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ **82.640.015.- (ochenta y dos millones seiscientos cuarenta mil quince pesos)**, por un plazo de ejecución de **145 días corridos**.”


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, MARZO DE 2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SECPLAN

Papudo, 29 de Febrero de 2022

**ACTA DE APERTURA
LICITACION ID 3596-3-LP22
CONSTRUCCION SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO**

En Papudo 23 días del mes de Marzo de 2022 se constituye la Comisión de Apertura de la propuesta pública de la Licitación "CONSTRUCCION SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO ", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio del 17 de Noviembre de 2021. N° 1345/2021 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl , informa del siguiente análisis de apertura

12.- PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentó la siguiente empresa

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	76.630.711-6	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA
2	11.180.713-2	JORGE BELOZO AHUMADA	JORGE BELOZO AHUMADA

APERTURA DE LICITACIÓN:

Durante el acto de apertura, verifíco la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal, según lo indicado en el punto N° 12 de las Bases Administrativas, el cual indica lo siguiente

12.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- Identificación completa del oferente y su representante legal, ANEXO N°1 adjunto.
- Garantía seriedad de la oferta a favor de la ilustre Municipalidad de Papudo, por el valor que se establece en el punto 11.1 de las bases administrativas.
- Declaración jurada en orden a que el oferente acepte las bases administrativas de la presente licitación según anexo N°3, adjunto.
- En caso de ser persona jurídica, copia autorizada de la inscripción en el registro de comercio de la sociedad o empresa, emitida por el conservador de bienes raíces respectivo, acreditando además la certificación de vigencia del representante legal de la empresa o sociedad.
- Podrá incluirse también como documentos administrativos otros antecedentes que a juicio del oferente permitan una mejor evaluación de las aptitudes técnicas, económicas, financieras y empresariales en general.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	SI	SI	SI	SI	SI
2	JORGE BELOZO AHUMADA	SI	SI	SI	NO	NO

12.2. PROPUESTA TECNICA

En la carpeta de "Propuesta Técnica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

- Declaración Jurada simple indicando la procedencia y el número de trabajadores a ser contratados como promedio mensual directamente en la comuna, en la provincia y en el resto de la región en forma excluyente unas de otras, lo anterior respecto de la mano de obra Semi calificada y no calificada (anexo N°5).
- Declaración Jurada simple indicando el personal a cargo de las obras (anexo N°4). En este caso se considerarán sólo los encargados o responsables de la obra, técnicos o profesionales que tengan directa relación con las obras. Adjuntar currículo de cada uno de ellos y copia del certificado de título profesional, según corresponda. En caso de que, al ejecutarse la obra, el encargado de la obra, técnicos o profesionales presentados en la propuesta no puedan participar de ésta y deban ser reemplazados, se deberá cumplir con las mismas exigencias señaladas para el profesional designado originalmente, lo que deberá ser solicitado por escrito a la Unidad Técnica la que informará de esto al Mandante para su debida autorización.
- De contar con ellos, el oferente deberá presentar Certificado de recepción de obras de similares características, emitido por instituciones públicas. Página 11 de 61
- Características de las Maquinarias y Equipos destinados en Obra para su programa de utilización.
- Metodología, secuencia constructiva y exposición de oferta técnica.



PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	SI	SI	SI	SI
2	JORGE BELOZO AHUMADA	SI	SI	NO	NO

12.3 PROPUESTA ECONOMICA

En la Carpeta de "Propuesta Económica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

- Formulario "Oferta Económica" adjunto a las Bases Administrativas, con la información requerida en esta (anexo N°2)
- Análisis de precios unitarios, desglosando claramente costos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. No se aceptará rebajes de partidas que han contempladas en el Itemizado, ni disminución de sus cantidades (anexo N°6)
- Presupuesto de construcción detallado por partida consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total de la partida, gastos generales, utilidades, IVA y el precio total, en pesos chilenos. No se aceptan rebajes de partidas, la cual será causal de rechazo de la oferta, tampoco se considerará disminución de cantidades. El oferente, podrá complementar lo solicitado con partidas adicionales o mayores cantidades de obra según su propio estudio de presupuesto adicional.
- Carta Gantt.
- Programación financiera de la obra y flujo de caja.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	SI	SI	SI	SI
2	JORGE BELOZO AHUMADA	SI	SI	NO	NO

CONCLUSIÓN: OFERTA DE JORGE BELOZO AHUMADA ES RECHAZADA POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDEN SOLICITAR POR FORO INVERSO AL CAUSAR POSIBLE DESIGUALDAD CON EL RESTO DE LOS OFERENTES.



ESSENIA BACHO CASTILLO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OBRAS



CAMILLO GARCIA ASENJO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION



BEATRIZ PINCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ACTA DE EVALUACION
LICITACION ID 3596-3-LP22
CONSTRUCCION SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO

En Papudo 23 días del mes de Marzo de 2022 se constituye la Comisión de Apertura de la propuesta pública de la Licitación "CONSTRUCCION SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO" llamada a licitación mediante Decreto Alcaldicio del 17 de Noviembre de 2021 N° 1345/2021 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl informa del siguiente análisis de apertura

A. PROCESO DE LICITACION

Durante la licitación del proyecto, se presentaron las siguientes empresas cuyas propuestas fueron revisadas para evaluar el cumplimiento en lo establecido en el punto 12 de Bases Administrativas por parte de la comisión de apertura, con los resultados establecidos en el siguiente cuadro:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL	RESOLUCIÓN
2	76.630.711-6	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	ACEPTADA
4	11.180.713-2	JORGE BELOZO AHUMADA	JORGE BELOZO AHUMADA	RECHAZADA

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACION 3596-3-LP22

En el proceso de apertura se identifica que la empresa **El Peumo spa** cumple con todos los requisitos estipulados en las presentes bases administrativas, pudiendo pasar al proceso de evaluación. Mientras tanto se rechaza la oferta de **Jorge Belozo Ahumada**, por la falta de documentos imprescindibles para la evaluación de una oferta, transformándose en razones fundadas derivadas del proceso de apertura.

14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14.5 PAUTA DE EVALUACION

Del análisis de los antecedentes, según lo considerado en el punto 14 de las Bases Administrativas, se revisan los antecedentes de la oferta, procediendo con la aplicación de la Pauta de Evaluación, con los siguientes resultados:

14.5.1	OFERTA ECONOMICA		20%
14.5.2	OFERTA TECNICA		
14.5.2.1	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL		15%
14.5.2.2	EXPERIENCIA DE EMPRESA		15%
14.5.2.3	CONCORDANCIA APU / PPTO		20%
14.5.3	PLAZO DE EJECUCION		5%
14.5.4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		100%
TOTAL			100%

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	76.630.711-4	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA

14.5.1 OFERTA ECONOMICA 20%:

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio, según la siguiente fórmula:

$P = (OM/OE) \times 20$

Donde:

OM: Oferta Mínima
OE: Oferta Evaluada
P: Puntaje Ponderado

N°	EMPRESA	OM	OE	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	82.640.015	82.640.015	100%	20,00%

14.5.2 OFERTA TECNICA 50%:

14.5.2.1 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL 15%:

Se evaluará al profesional que estará a cargo de la dirección y la ejecución de la obra, de acuerdo a la fecha que obtuvo el título profesional, adjuntando el certificado de título profesional correspondiente a arquitecto, ingeniero civil en obras civiles, ingeniero constructor o constructor civil.

Años de Experiencia	Puntaje Profesional	Puntaje Tecnicos
15 o más años	10	7
de 10 a 14 años	7	5
de 5 a 9 años	5	3
de 3 a 4 años	3	1
de 0 a 2 años	1	0

$P = (OE/OTM) \times 15$

Donde:

P: PUNTAJE PONDERADO
OE: OFERTA EVALUADA
OTM: OFERTA TECNICA MAYOR

N°	EQUIPO PROFESIONAL	AÑOS		PUNTAJE		FACTOR	PONDERADO
		PROFESIONAL	TECNICO	PROFESIONAL	TECNICO		
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	60	35	10	7	1,00	15,00%

14.5.2.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%:

Se contempla el total de montos contratados de obras ejecutadas por la empresa, obras de similares características, demostradas según certificados de recepción de obras de organizaciones públicas, según la siguiente fórmula:

$P = (OE/OTM) \times 25$

Donde:

OE: Oferta Evaluada
OTM: Oferta Técnica Mayor
P: Puntaje ponderado

N°	EMPRESA	OE	OTM	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	182.848.926	182.848.926	1,00	25,00%

14.5.2.3 CONCORDANCIA DE APU / PRESUPUESTO 15%:

Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectivos análisis de precios unitarios, presupuestos y programación financiera, estableciendo puntaje según el siguiente cuadro:

Grado de concordancia	Puntaje
100%	15
Entre 50% y 100%	10
Concordancia mayor a 0% y menor 50%	5
Concordancia igual a 0%	0



N°	EMPRESA	GRADO CONCORDANCIA	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	98	10	10%
14.5.3	PLAZO DE EJECUCION 20%			

En la evaluación de la oferta se aplicará el análisis de mínimo plazo donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor plazo de entrega según la siguiente fórmula:

$P = (OM/OE) \times 20$

Donde:

- OM: Oferta Mínima
- OE: Oferta Evaluada
- P: Puntaje ponderado

N°	EMPRESA	OE	OM	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	142	145	1,00	20,00%
14.5.4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%				

Se considerará la presentación de los antecedentes solicitados como obligatorios según lo establecido en el punto 12 de las presentes Bases Administrativas, con el 100% de cumplimiento:

CRITERIO	PUNTAJE PONDERADO
CUMPLE	5
NO CUMPLE	0

N°	EMPRESA	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	Cumple	5	5%

RESUMEN	%	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA
14.5.1 OFERTA ECONOMICA	20%	20%
14.5.2 OFERTA TECNICA		
14.5.2.1 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%	15%
14.5.2.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	25%	25%
14.5.2.3 CONCORDANCIA APU / PRESUPUESTO	15%	10%
14.5.3 PLAZO DE EJECUCION	20%	20%
14.5.4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%	5%
SUMAS TOTALES	100%	95,00%

CONCLUSIÓN

El resultado de la evaluación y la consideración de las observaciones a la oferta presentada, concluye con la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA RUT 76.630.711-6** único oferente en dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las Bases Administrativas, obteniendo un puntaje ponderado del 95,00% en su evaluación, según el siguiente detalle:

EMPRESA	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA
RUT	76.630.711-6
MONTO	89.445.391 13.194.824 82.844.819
PLAZO	145 Días corridos



Alcaldesa, esta propuesta fue evaluada por la comisión técnica, Beatriz va exponer un poco de eso.

Secretaria Municipal (S), se adjuntó el acta de apertura y el acta de evaluación, el acta de apertura de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, donde se presentaron dos oferentes y una de las propuestas fue rechazada, porque no cumplía con los antecedentes técnicos solicitados, en este caso la programación financiera, flujo de caja y carta gantt, y el presupuesto de construcción detallado de la obra.

7



Administrador Municipal, además no pueden ser requeridos, porque implica afectar la igualdad de los oferentes, hay ciertos documentos que pueden ser requeridos por ejemplo, la vigencia de la personería, el certificado de la sociedad, certificado del representante legal que, si lo podemos pedir, pero hay ciertos documentos los cuales componen la propuesta técnica que por ley y reglamento, es imposible solicitarlos porque se afecta la igualdad, en este caso el no presentó documentos que eran parte de su oferta técnica, por lo tanto, la comisión evaluadora, obviamente tiene que declarar inadmisibles la oferta y rechazarla, están todos los antecedentes de la licitación, de las propuestas presentadas, están publicadas en mercado público.

Alcaldesa alguna consulta.

Concejala Sandoval, solo recalcar la fiscalización a esta obra, para que se ejecute como corresponde y los beneficiarios puedan tener una sede de calidad, que es a lo todos aspiran.

Alcaldesa, nos sumamos a sus palabras y como lo habíamos conversado anteriormente es menester de esta administración poder fiscalizar cada una de estas obras que se ejecutan, porque finalmente cuesta mucho conseguir los recursos como para que, se malgasten, o que la obra no quede como lo esperan, este Centro de Madres ha esperado tantos años, recuerdo las tantas reuniones sostenidas con la Sra. Silvia Martínez, para poder gestionar esta obra y ella no pudo ver este sueño cumplido, hay un compromiso de querer sacar un buen trabajo y vamos a estar ahí fiscalizando que los recursos sean bien utilizados, en ese sentido se va a fiscalizar cada una de las obras.

La Sra. Alcaldesa junto al Honorable Concejo Municipal aprueban el proyecto de acuerdo "Reposición Sede Centro de Madres Williams Rebolledo de Papudo."

Tercer Punto de Tabla.

Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria N°1 Área Educación Municipal, Año 2022.

Alcaldesa, invito a que nos acompañe Yesenia Bacho, nuestra DAF (S), para que lo puedan explicar.

Directora de Administración y Finanzas, alguna consulta, se les enviaron las modificaciones a sus correos.

8



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, ÁREA EDUCACIÓN.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 20 de diciembre de 2021.

Dicha modificación considera un ajuste al presupuesto del área Educación, por la incorporación a este de Anticipo de la subvención y la distribución del Saldo inicial de caja, por un monto total de M\$226.885 y su vez el ajuste a la Deuda flotante por un monto de M\$4.283.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal planta, Personal a contrata, Otras remuneraciones, Materiales de uso o consumo, Mantenimiento y reparaciones, Servicios generales, Servicios técnicos y profesionales, Prestaciones previsionales, Mobiliario y otros, Máquinas y equipos Y Activos no financieros, por un monto total de M\$231.168.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso percibido, la distribución del Saldo inicial de caja y el ajuste de la Deuda Flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2022, área Educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo de 2022



PROPOSTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2022 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-A4	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
05-03-003-003	Anticipo de la subvención	\$ 18.511
15	Saldo inicial de caja	\$ 208.374
	TOTAL A SUPLEMENTAR	\$ 226.885

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-A4	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21-01	Personal planta	\$ 4.283
21-02	Personal contrata	\$ 32.000
21-03	Otras remuneraciones	\$ 109.074
22-04	Materiales de uso o consumo	\$ 10.000
22-06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 8.000
22-08	Servicios generales	\$ 2.800
22-11	Servicios técnicos y profesionales	\$ 2.000
23-01	Prestaciones previsionales	\$ 18.511
29-04	Mobiliario y otros	\$ 14.000
29-05	Máquinas y equipos	\$ 12.000
29-99	Otros activos no financieros	\$ 18.500
	TOTAL A SUPLEMENTAR	\$ 231.168

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-A4	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
34-07	Deuda flotante	\$ 4.283
	TOTAL A DISMINUIR	\$ 4.283

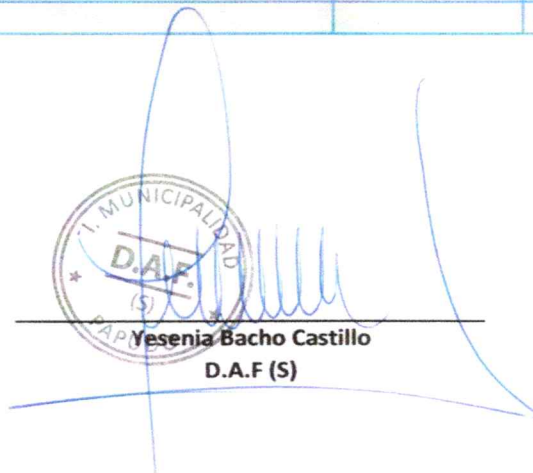
TOTAL OPERACIÓN \$ 231.168

TOTAL OPERACIÓN \$ 231.168

MUNICIPALIDAD DE YESÉNIA BACHO CASTILLO
DAF. IIII
YESÉNIA BACHO CASTILLO
DAF (s)



DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA			
DISPONIBILIDADES		\$	172.085.136
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 123.809.468		
Más:		\$	48.275.668
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 48.275.668		
Menos:		-\$	37.588.523
214 Depósito de Terceros	-\$ 37.588.523		
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$	209.673.659
	M\$	\$	209.674
15 SALDO INICIAL DE CAJA (Estimado en el presupuesto)	M\$	\$	1.300
VALOR A AJUSTAR		\$	208.374


I. MUNICIPALIDAD
D.A.F.
(S)
Yesenia Bacho Castillo
D.A.F (S)

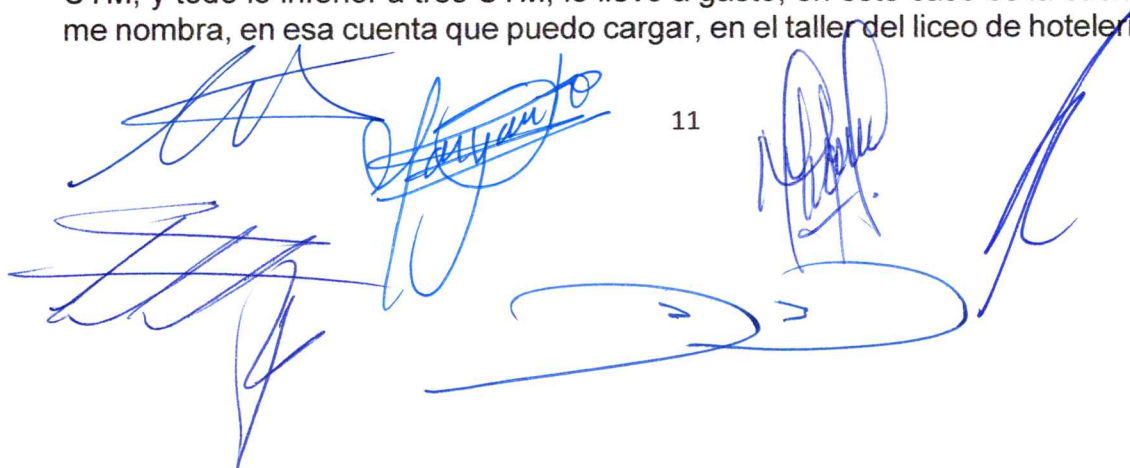
Concejala Olivares, no, bueno por mi parte ya hice las consultas.

Alcaldesa, Catalina Brito, es la persona que está a cargo de la contabilidad de educación, no sé si quieres complementar algo.

Catalina Brito, si tienen alguna duda, consulta.

Concejala Sandoval, más que duda, porque estoy clara, porque Yesenia siempre nos apoya, agradecer a Yesenia por su disposición, cada vez esto es más amigable, pero me gustaría solicitar ciertas cosas, si me las puede hacer llegar a mí correo, por ejemplo, cuando hablamos del ítem de materiales de uso, habla de que van a adquirir equipos menores para carreras técnicas, materiales de aseo, tener como el detalle de eso.

Catalina Brito, le explico, cuando se determina el saldo inicial de caja, tengo que tomar las disponibilidades que deje de utilizar al treinta y uno de diciembre, entonces cuando determino mi saldo inicial de caja, tenía dinero ahí de proyectos que se adjudicaron, pero que no fueron ejecutados completamente durante el año, dentro de esos convenios, tengo dos que son FAEP y un proyecto que se ganó el liceo, dentro del convenio del liceo, que es equipamiento, tengo que dejar claro, que cosas voy a cargar como activo y que cosas como gastos. Para entender el tema del activo, son compras superior a tres UTM, y todo lo inferior a tres UTM, lo llevo a gasto, en este caso es la cuenta que usted me nombra, en esa cuenta que puedo cargar, en el taller del liceo de hotelería, manteles,





vasos, cuchillos, pero todavía no tengo definido qué cosas voy a comprar, por eso dice materiales de uso y consumo, eso es lo que estoy proyectando, eso se verá hasta fin de año, en que cosas voy a ir utilizando, pero tengo que tener el presupuesto del convenio disponible para cuando me lo vayan solicitando.

Alcaldesa, para complementar lo que señala Catalina, nosotros como administración de educación, tuvimos reunión con el equipo de educación y les pedimos a los directores, que necesitamos que las compras sean en consecuencia a lo que realmente necesitan los establecimientos educativos, porque los recursos no los tenemos de sobra, por lo que les pedimos a las comunidades educativas y a cada una de las administraciones de los colegios, que nos envíen lo que realmente es prioritario para la ejecución del proyecto o del PADEM, todo esto conversa, cada compra que se tenga que realizar conversa con el PADEM, y en eso estamos siendo muy minuciosos, tenemos una reunión pendiente con cada una de las comunidades educativas, donde vamos a reiterar este llamado, que las comprar se restrinjan específicamente a lo que tenemos que hacer con el PADEM y que los productos o las cosas que se compren realmente sean una necesidad para los alumnos, estamos velando porque así sea.

Alcaldesa, sometemos a votación la modificación presupuestaria, área educación.

Se aprueba unánimemente la Modificación Presupuestaria N° 1 del Área Educación Municipal año 2022.

Cuarto Punto de Tabla.

Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria N°1 Área Municipal, Año 2022.

Directora de Administración y Finanzas, con respecto al área Municipal, alguna consulta, procedo a leer el texto de acuerdo



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 20 diciembre de 2021.

Dicha Modificación considera un ajuste al presupuesto del área Municipal, por la incorporación a éste de Otras Municipalidades, Multas e intereses, Otros, Otras transferencias para gastos de capital de la Subdere y Saldo Inicial de Caja por un monto total de M\$331.957. A su vez el ajuste a la deuda flotante por un monto de M\$2.306.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Otras remuneraciones, Alimentos y bebidas, Textiles, vestuario y calzado, Materiales de uso o consumo, Publicidad y difusión, Otras transferencias al Sector Privado, Mobiliario y Otros, Máquinas y equipos, Otros activos no financieros, Convenio de apoyo tecnológico SIFIM, Ficha de información municipal única, Bacheo diversos sectores Papudo, Iluminación paseo los conquistadores Papudo, Resaltos, lomos de toro, Avenida las Salinas Pullally, Resaltos, lomos de toro, Papudo, Plan médico veterinario en tu municipio, Aeronave no tripulada de televigilancia drone Papudo, Juntos más seguros, patrullaje prevención Papudo y Plan de esterilización responsabilidad compartida Papudo.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación distribuir los mayores ingresos percibidos, la distribución del saldo inicial de caja y el ajuste de la Deuda Flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2022, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo de 2022



Nº 1

PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2022 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-A	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
05.03.100	De otras municipalidades	\$ 7.066
08.02.008.000	Multas e intereses	\$ 6.071
08.99.999.000	Otros	\$ 85.972
13.03.002.999	Otras transferencias para gastos de capital de la subdere	\$ 16.500
15	Saldo inicial de caja	\$ 216.348
	TOTAL A SUPLEMENTAR	\$ 331.957

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-A	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
34.07	Deuda flotante	\$ 2.306
	TOTAL A DISMINUIR	\$ 2.306

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-A	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21.03	Otras remuneraciones	\$ 45.000
22.01	Alimentos y bebidas	\$ 3.071
22.02	Textiles, vestuario y calzado	\$ 3.000
22.04	Materiales de uso o consumo	\$ 25.319
22.07	Publicidad y difusión	\$ 5.000
24.01.999	Otras transferencias al sector privado	\$ 10.653
29.04	Mobiliario y otros	\$ 3.500
29.05	Máquinas y equipos	\$ 3.566
29.99	Otros activos no financieros	\$ 2.306
31.02.999.063	Convenio de apoyo tecnológico SIFIM	\$ 10.000
31.02.999.068	Ficha de información municipal única FIMU	\$ 6.500
31.02.004.064	Bacheo diversos sectores Papudo	\$ 47.924
31.02.004.065	Iluminación paseo los conquistadores Papudo	\$ 35.370
31.02.004.066	Resaltos, lomo de toro avenida las salinas Pullially	\$ 20.051
31.02.004.067	Resaltos, lomo de toro Papudo	\$ 27.410
31.02.999.064	Plan medico veterinario en tu municipio Papudo 2021	\$ 3.780
31.02.999.065	Aeronave no tripulada de tele vigilancia drone Papudo	\$ 25.039
31.02.999.066	Juntos más seguros, patrullaje prevención Papudo	\$ 33.774
31.02.999.067	Plan esterilización responsabilidad compartida Papudo	\$ 23.000
	TOTAL A SUPLEMENTAR	\$ 334.263

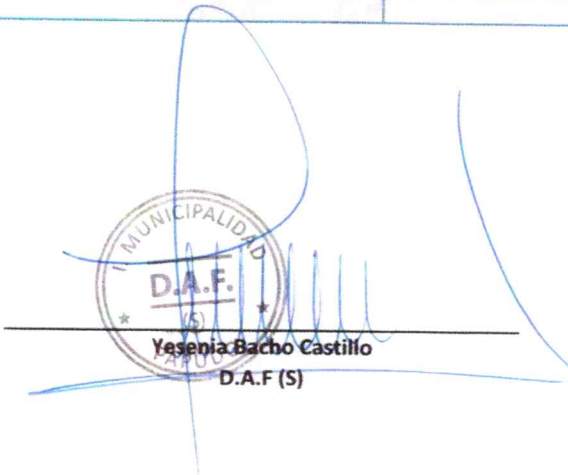

TOTAL OPERACIÓN \$ 334.263

TOTAL OPERACIÓN \$ 334.263





DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		\$ 1.937.980.097
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 1.937.980.097	
111.02 Banco	\$ 1.088.272.119	
11108 Fondo por enterar	\$ 849.707.978	
Más:		\$ 35.749.451
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 29.168.259	
116 Ajuste a Disponibilidades	\$ 6.581.192	
Menos:		\$ 1.757.381.291
214 Depósito de Terceros	\$ 1.634.255.326	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$ 123.125.965	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$ 216.348.257
15 SALDO INICIAL DE CAJA (Estimado en el presupuesto)	\$ -	\$ -
VALOR A AJUSTAR		M \$ 216.348



Yesenia Bacho Castillo
D.A.F (S)

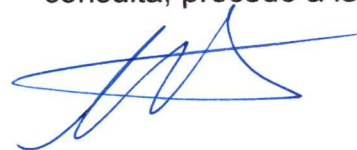
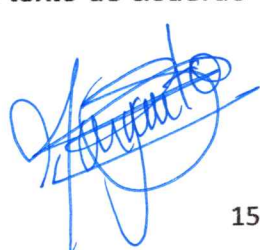




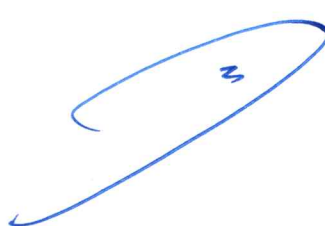

Alcaldesa, sometemos a votación la modificación presupuestaria, área municipal.

Se aprueba unánimemente la Modificación presupuestaria N°1 del Área Municipal, año 2022.

Quinto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria N°1 Área Salud Municipal Año 2022.

Directora de Administración y Finanzas, con respecto al área Salud Municipal, alguna consulta, procedo a leer el texto de acuerdo



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022,
ÁREA SALUD.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 20 diciembre de 2021.

Dicha Modificación considera un ajuste al presupuesto del área de Salud, por la distribución a éste del saldo inicial de caja, por un monto de M\$66.855 y su vez el ajuste a la Deuda Flotante por un monto de M\$1.151.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Personal de planta, Personal de contrata, Otras remuneraciones, Materiales de uso o consumo, Mantenimiento y reparaciones, Servicios generales, Servicios técnicos y profesionales, Máquinas y equipos, Equipos informáticos y Otros activos no financieros, por un monto total de M\$68.006.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación la distribución del saldo inicial de caja y el ajuste de la Deuda Flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2022, área Salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**

Papudo, marzo de 2022



Nº 1

PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2022 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
15	Saldo inicial de caja	\$ 66.855
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 66.855

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21-01	Personal planta	\$ 5.700
21-02	Personal contrata	\$ 5.490
21-03	Otras remuneraciones	\$ 10.000
22-04	Materiales de uso y consumo	\$ 19.000
22-06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 5.000
22-08	Servicios generales	\$ 1.151
22-11	Servicios técnicos y profesionales	\$ 15.000
29-05	Maquinas y equipos	\$ 3.500
29-06	Equipos informáticos	\$ 1.500
29-99	Otros activos no financieros	\$ 1.665
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 68.006

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
34-07	Deuda flotante	\$ 1.151
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 1.151

TOTAL OPERACIÓN \$ 68.006

TOTAL OPERACIÓN \$ 68.006

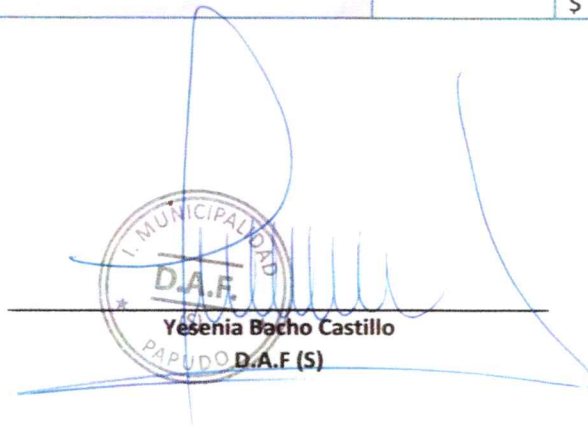


Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		\$ 117.699.304
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 117.699.304	
Más:		\$ 20.739.516
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 10.884.133	
116 Ajuste a Disponibilidades	\$ 9.855.383	
Menos:		\$ 70.583.598
214 Depósito de Terceros	\$ 67.253.561	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$ 3.330.037	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$ 67.855.222
	M\$	\$ 67.855
15 SALDO INICIAL DE CAJA (Estimado en el presupuesto)	\$ -	\$ 1.000
VALOR A AJUSTAR		\$ 66.855


I. MUNICIPALIDAD
D.A.F.
Papudo D.A.F (S)
Yesenia Bocho Castillo

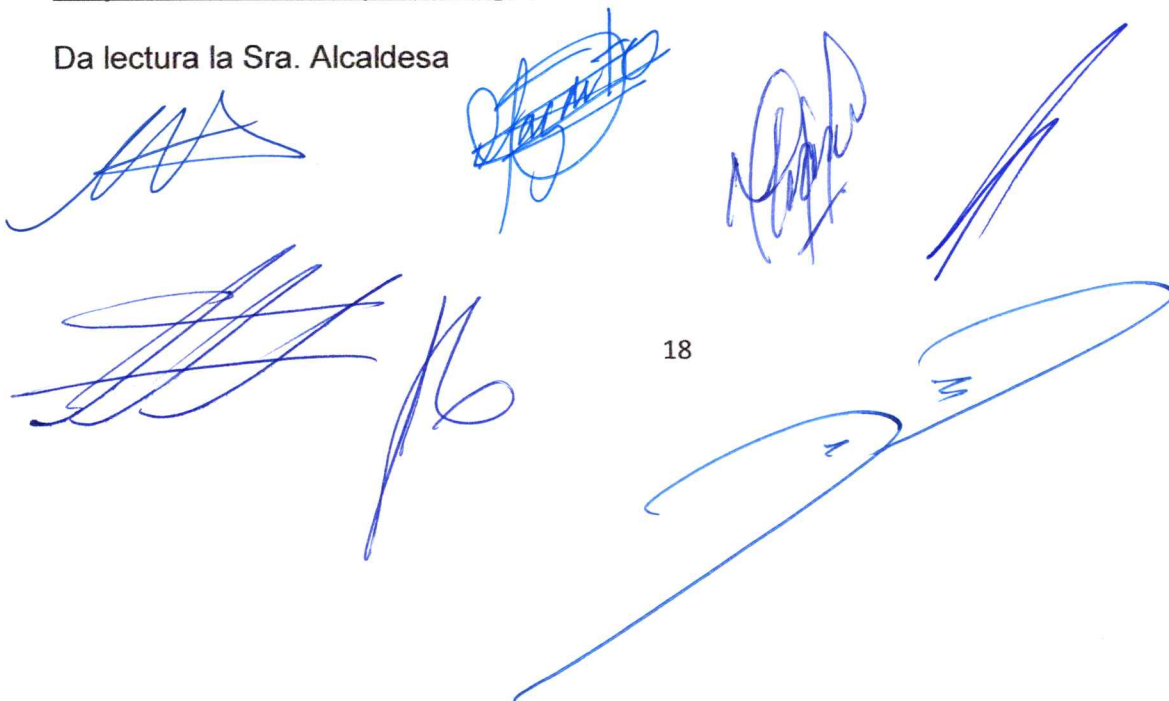
Alcaldesa alguna consulta, sometemos a votación

La Alcaldesa junto al Honorable Concejo Municipal, aprueban la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal año 2022.

Sexto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo para otorgar Subvención Municipal, Club Deportivo Miraflores.

Da lectura la Sra. Alcaldesa





I. Municipalidad de Papudo

PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Honorable Concejo Municipal el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución, que colaboran con las funciones municipales.

✓ **Club Deportivo Miraflores**

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 65, letra h) del D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución.

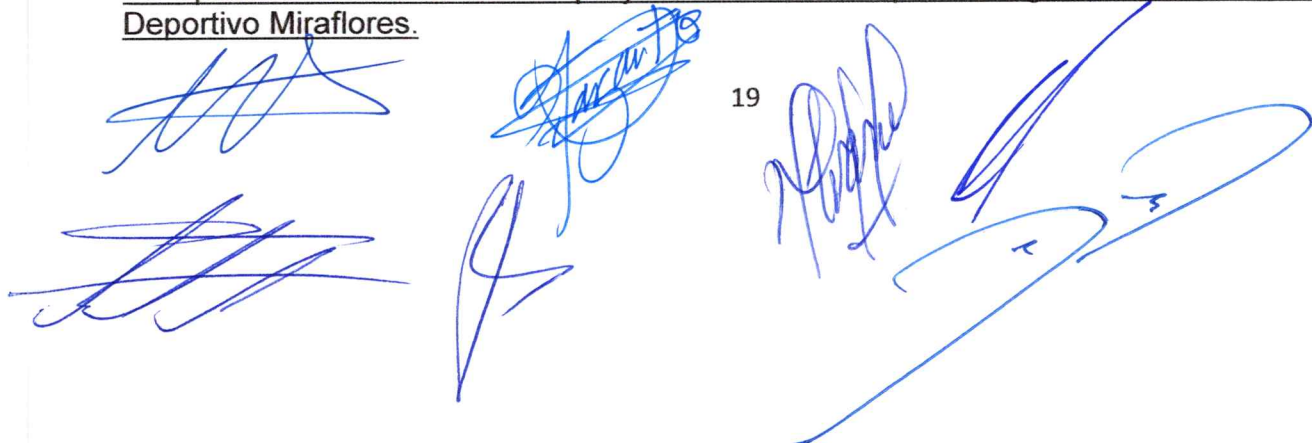
✓ **Club Deportivo Miraflores, por la suma de \$1.000.000, (un millón de pesos).**


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, Marzo 2022 -

Alcaldesa, sometemos el punto a votación.

Se aprueba unánimemente el proyecto de acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Miraflores.





Varios e Incidentes.

Alcaldesa, quiero partir señalando a la comunidad, que agradezco el compromiso de cada uno de los Concejales, en cada una de las comisiones que se han realizado para el Plan Regulador Comunal, para la revisión de las observaciones, ha sido un trabajo arduo, intenso y si no fuera por el compromiso de cada uno de ustedes, estaríamos en fojas cero, agradezco ese compromiso que tienen por sacar este instrumento adelante, lo cual es muy importante para el futuro de nuestra comuna. Quería decírselos en Concejo porque han sido días intensos, pero sin el compromiso de ustedes no se podría, muchas gracias por eso.

Concejala Olivares, gracias Alcaldesa.

Concejal Salinas, muchas gracias Alcaldesa.

Concejal Muñoz, gracias Alcaldesa por la mención.

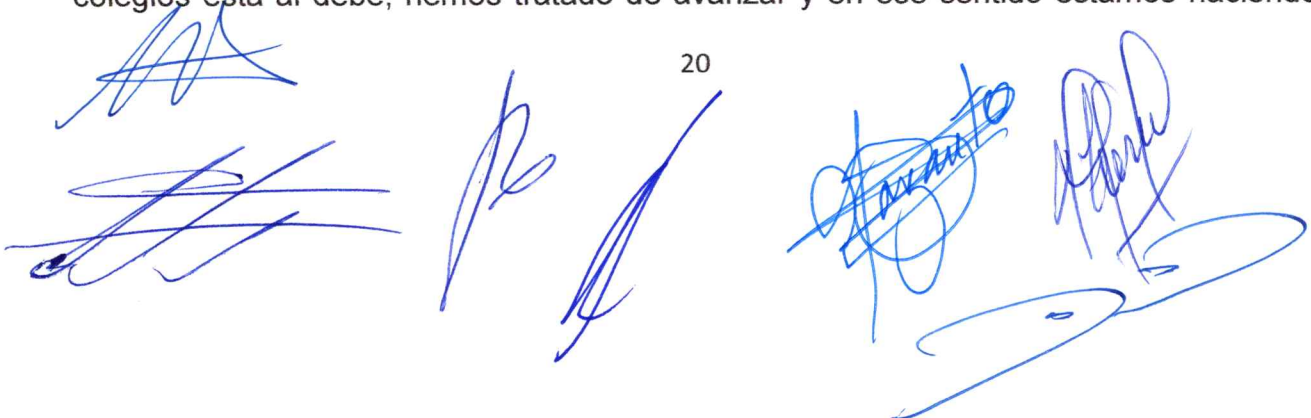
Alcaldesa, es importante que la comunidad sepa que está todo el Concejo trabajando en cada una de las observaciones que se han presentado en el Plan Regulador Comunal, sin el compromiso de ustedes y del equipo administrativo que lo lleva adelante, sería más complejo y nos demoraríamos mucho más tiempo, pero estamos seguros que sacaremos esto adelante prontamente, muchas gracias por eso, algún varios e incidentes.

Concejal Muñoz, en mi rol de Concejal, me llegaron varias inquietudes de parte de apoderados y profesores, en cuanto a la infraestructura de algunos establecimientos educacionales. Solicito un informe actualizado del estado de la infraestructura de los establecimientos educacionales, tanto el Liceo Técnico, como la Escuela Rural de Pullally, Escuela Básica de Papudo y Jardín Infantil Barquito de Papel.

Alcaldesa, le faltó el Jardín Rayito de Sol, de Pullally.

Concejal Muñoz, también, y esto que sea derivado al departamento de educación y poder tener esos antecedentes y si los demás Concejales quisieran recibirlo.

Alcaldesa, puedo complementar un poco, el estado en que se recibió la infraestructura de cada uno de los establecimientos educacionales es pésimo, de hecho se los planteé a ustedes anteriormente en algún Concejo, donde les señalé, que tenemos muy buenos educadores en los colegios, buena materia prima, buenos profesores, pero la infraestructura no es la adecuada y lo sabemos, en el PADEM y a través de los presupuestos municipales, el total para invertir en infraestructura en educación al año para toda la comuna, es de veinte millones, que hacemos con eso. Por lo cual, tenemos que recurrir a proyectos, el año pasado presentamos un proyecto por trecientos millones para la Escuela Rural de Pullally y no salió aprobado, este año vamos a insistir con el proyecto, porque técnicamente quedo sin observaciones, el tema es que hay otros colegios que son más prioritarios que nosotros, sabemos que la infraestructura de los colegios esta al debe, hemos tratado de avanzar y en ese sentido estamos haciendo



20



una revisión, tenemos a las personas trabajando, sacando detalles en los colegios, pero la idea es poder pintar las salas de aquí a vacaciones de invierno, pero hay que invertir muchos millones para sacar adelante las escuelas.

Concejal Muñoz, a eso es lo voy, y por lo mismo, para tener el mapa completo de lo que sucede en los establecimientos, y en función a las direcciones de cada uno de estos establecimientos, por lo mismo hago esta solicitud, para nosotros saber cuál es el estado actual de los establecimientos. Tener un informe profesional, completo, detallado.

Alcaldesa, pediremos un levantamiento a cada una de las unidades educativas, usted sabe que en educación no hay ningún arquitecto, ningún técnico que lo pueda hacer, de hecho, la otra vez Camilo tuvo que hacer todo el levantamiento.

Concejal Muñoz, no me refiero un informe técnico, desde el punto de vista estructural, sino de que visualmente los directores pueden establecer y ver los puntos críticos, como cables o enchufes expuestos.

Alcaldesa, de hecho un punto crítico, era que teníamos un segundo básico en un segundo piso, donde vimos que no era bueno tener niños tan pequeños en un segundo piso, la directora accedió y se hizo el cambio de sala, la estructura cumplía, pero hemos tenido que ir jugando, viendo cómo se puede ir mejorando en cada uno de espacios y a la vez recuperando espacios, acá en Papudo se habilitó una de las salas de un kínder, para poder hacer un cambio de curso, ha sido muy complejo el regreso a clases, no solo en materia de infraestructura, sino también en materia de convivencia escolar, donde no estamos exentos como comuna a las dificultades que se están viendo a lo largo de todo Chile, pero ahí estamos haciendo un trabajo intenso.

Concejal Muñoz, vuelvo a insistir en el informe, el sentido es ver cuáles son los puntos más críticos, ósea sabemos el tema del presupuesto que no es un presupuesto mayor como para abarcar toda la infraestructura o hacer una reparación mayor, pero quizás hay cosas que si son una emergencia y es bueno tenerlo en un documento para poder darle prioridad.

Alcaldesa, cuando me reuní con la gente del equipo administrativo de Jorge, lo que pedí fue el cambio de ventanas, principalmente, porque las que tienen no cumplen, como para poder ventilar las salas, sobre todo en Pullally, vamos a ver las ventilaciones, eso me importa mucho por el tema sanitario, importante que las ventanas se puedan abrir y ventilar, solicité cambio de ventanas y puertas.

Concejal Salinas, quiero tocar el mismo tema porque he visitado tanto la Escuela Rural de Pullally, como la Escuela Básica y me he dirigido a la persona que, Encargada de Educación, don Jorge Arcos el que ha tenido la disponibilidad, inclusive le mande fotos, él vio las canaletas en Pullally, además hay una sala que se llueve, lo mismo en el Liceo, hay salas que hay que pintarlas, pero se espera las vacaciones de invierno para realizar las reparaciones.

Alcaldesa, de hecho, Félix está trabajando en los colegios ahora.

21

2



Concejal Salinas, claro, está trabajando, para que sepa la comunidad que igual los arreglos chicos los están trabajando, ósea, los requerimientos por parte de la comunidad se están llevando a las personas que están a cargo, él me avisará cuando vayan terminando cada trabajo.

Alcaldesa, además hay apoderados que están con toda la disposición de ayudar, para que podamos sacar adelante las problemáticas, se agradece eso también.

Concejala Sandoval, aprovechando que están hablando de educación, el año pasado habíamos quedado con un compromiso, de formar una mesa de trabajo junto a los diferentes estamentos de educación, ya sea directores de los dos gremios que existen en educación, uno es el colegio de profesores y el otro Afepap, también representantes de los apoderados y si existe la posibilidad de un representante del centro de alumnos.

Alcaldesa, sí, vamos a establecer la mesa comunal, pero primero quiero hacer esta acá, la que les decía, que es la primera reunión con cada una de las comunidades educativas, para retomar trimestralmente la mesa comunal y señalar que hemos estado en alerta, porque hay muchos profesores que están con licencia y nos hemos visto un poco sobrepasados, ha sido mucha la recarga a los maestros en las aulas.

Concejala Sandoval, sí, es un fenómeno que está ocurriendo en todos los establecimientos.

Alcaldesa, de hecho, ahora están trabajando en su primer Concejo Escolar, haciendo una consulta a cada uno de los cursos, después les transmito la información, algún otro requerimiento.

Concejal Salinas, sí, tengo uno de la calle 6 Oriente en Pullally, hay cuatros piedras grandes que pusieron, porque está roto, parece que es un tema de bienes comunes, creo que puede ser de Esva, porque es en la calle, un bien público, pero esta peligroso, puede bajar un vehículo, de noche andan personas adultas, esto está donde, donde vive la Sra. Felisa, doblando a mano izquierda, justo en esa subida de tierra.

Alcaldesa, vamos a pedirle a seguridad que nos haga el levantamiento. Señalar que estamos muy contentos, porque ya se aprobó técnicamente la remodelación de la Plaza Eduardo Frei de Pullally, el equipo de Secplan, ya saco todos los detalles y prontamente firmaremos convenio con el Gobierno Regional para la remodelación de esta Plaza, que la trabajamos en conjunto con las Juntas de Vecinos, pero además se los había comentado a ustedes Concejales, nos aprobaron el Skatepark, para los jóvenes y adolescentes de nuestra comuna, muy felices por esos dos logros y en la Posta también tenemos una inversión de veinte un millones, para los container de la Posta de Pullally.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:05 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**

**VICTOR ARANCIBIA COFRE
CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL**



**BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**
Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de marzo de 2022